En cumplimiento de lo que por el
Auto del Mercomercio Antonio
Garcia de Mula y Alcaraz Regidor de
Santa Fuia la parte de el Almorzon
Termino Jurisdiccion de tapias a ajus
tar de linda la Cruz de Bauti da
Rico a Pedro lopez Camacho el Mozo y la
Merced a linda con la cañada de el
Mozigon y por otras con la Er
das de Juan de la Tallada y Viñas
Blancas arriba y a dar alo al
de el cerro de los Peralicos y al atalay
Zanda y al alo mazzanda de las Ve
felix y todo el Narranco de fo dar
con la agua de la carrera Quilla en
Coal to y Bellucal atalayo Nogran
Coro Lo Cual a Dios y Pedro lopez
por tierras de el Pedro lopez
camacho lo firme el Escrivano, en Veinte
dias del mes de Febrero de mil y se
Veinte y siete años

Antonio Garcia
de Mula y Alcaraz